



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

El Pleno del Ayuntamiento del Valle de Tobalina, en sesión celebrada el 10 de septiembre de 2015, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Retribuciones de Alcaldía y Concejales Delegados.

Primero: Aprobar la propuesta de retribuciones:

Alcaldesa. –

Jornada parcial (50% jornada 18,75 horas semanales).

Sueldo bruto: 20.000,00 euros/año.

14 pagas.

Sueldo neto aproximado: 1.107,62 euros/mes.

2 pagas extraordinarias: 1.214,29 euros.

Concejales Delegados. –

Jornada parcial (26,6% jornada 10 horas semanales).

Sueldo bruto: 6.000,00 euros/año.

14 pagas.

Sueldo neto aproximado: 409,43 euros/mes.

2 pagas extraordinarias: 441,43 euros.

Segundo: Facultar a la Sra. Alcaldesa para los trámites necesarios para llevar a efecto el acuerdo.

En Valle de Tobalina, a 3 de marzo de 2017.

La Alcaldesa
Raquel González Gómez